Preguntas frecuentes: Unidades Transportables de Vivienda Provisional en Florida

Release Date: ene 15, 2025 **Release Number: FS-039**

Las Unidades Transportables de Vivienda Provisional (TTHU, por sus siglas en inglés) de FEMA, Unidades de Vivienda Prefabricada (MHU, por sus siglas en inglés) y Remolques de Viaje (TT, por sus siglas en inglés) son propiedad del gobierno federal. Los ocupantes aprobados pueden ser elegibles para utilizar su unidad proporcionada por FEMA hasta por 18 meses a partir de la fecha de la declaración de desastre mientras buscan una vivienda permanente. Deben seguir los términos y condiciones de su acuerdo de licencia con FEMA. Aquí encontrará respuestas a las preguntas más frecuentes:

Acabo de mudarme a mi TTHU. ¿Hay algo que tenga que pagar?

Si la TTHU de FEMA está ubicada en su propiedad, usted es responsable de pagar todos los cargos por servicios públicos, incluidos los depósitos y cualquier otro cargo administrativo. Usted también es responsable de cualquier cargo asociado con la instalación o uso de líneas telefónicas, cable y/o internet. Si la TTHU de FEMA está en un sitio comercial o grupal, usted todavía puede ser responsable de los servicios públicos, teléfono, cable y/o cargos de Internet. Los Remolques de Viaje incluyen tanques de propano en la instalación; sin embargo, usted será responsable de rellenar los tanques.

Quiero cable e internet en mi TTHU. ¿Cómo debo instalarlos?

Puede empezar por llamar a su proveedor preferido para ver si instalan cable e Internet en las TTHU, como Viviendas Prefabricadas o Remolques de Viaje. Si lo hacen, están autorizados a perforar los agujeros necesarios para pasar el cable de acuerdo con su procedimiento normal de instalación. Si su proveedor cobra una cuota de instalación, usted es responsable de pagarla.

¿Puede mi proveedor de cable instalar una antena parabólica o un receptor en mi TTHU?

Las antenas parabólicas y los receptores no pueden instalarse en las TTHU de FEMA. Su proveedor debe instalar la antena o el receptor utilizando un poste provisional independiente. Usted es responsable de cualquier cargo adicional relacionado a la instalación.

¿Mi TTHU tiene un sistema de seguridad?

Las TTHU de FEMA no vienen equipados con un sistema de seguridad. Si necesita instalar un sistema de seguridad, debe comunicarse con FEMA para obtener su aprobación por escrito.

¿Puedo pintar mi TTHU o colgar cuadros?

No puede pintar ni alterar de ningún otro modo el aspecto interior o exterior de la TTHU de FEMA. Sin embargo, puede hacer pequeños ajustes que calificarían como desgaste normal, como poner pequeños clavos en la pared para colgar marcos de cuadros.

¿Puedo construir un jardín alrededor de mi TTHU?

Si la TTHU de FEMA se encuentra en su propiedad, puede construir un jardín a su alrededor. Si la TTHU de FEMA está en un sitio comercial o grupal, debe comunicarse con FEMA para obtener la aprobación por escrito antes de construir su jardín. También debe evitar hacer ajustes o añadir obstáculos que interfieran con el acceso seguro a la unidad.

¿Quién puede alojarse en mi TTHU?

Cualquier persona nombrada en su acuerdo de licencia de FEMA puede permanecer en la TTHU de FEMA con usted. Con la aprobación de FEMA, podrá añadir o eliminar ocupantes de su acuerdo de licencia mediante una solicitud por escrito a FEMA dentro de los siete días de un cambio en los ocupantes.

¿Puedo alojar a mis mascotas en mi TTHU?

Puede tener hasta dos animales domésticos en la TTHU de FEMA. Deben llevar siempre una placa de identificación y estar al día con sus vacunas. Las mascotas no pueden dejarse desatendidas fuera de la unidad y deben ir siempre con correa. Usted es responsable de limpiar los desechos de su mascota, tanto dentro como fuera de la TTHU de FEMA. Si usted está en un parque comercial, usted debe cumplir con la política del parque sobre los animales domésticos.

¿Hay artículos o sustancias prohibidos en mi TTHU?

Cualquier artículo o sustancia relacionada con actividades ilegales o delictivas está prohibida en la TTHU de FEMA. Además, no puede almacenar o utilizar parrillas, fogatas, fuegos artificiales, tanques de propano u otras sustancias combustibles dentro o fuera de la TTHU de FEMA.

¿Qué ocurre si se queda sin electricidad mi TTHU?

Si se queda sin electricidad, cable o Internet en la TTHU de FEMA, llame a su proveedor de servicio para obtener ayuda.

¿Qué ocurre si hay un problema con la TTHU o algún electrodoméstico?

Tenemos un programa de inspección periódica mensual para asegurarnos de que la estufa, la nevera y el sistema de calefacción/aire acondicionado funcionan correctamente. También nos aseguramos de que la unidad se mantiene nivelada en sus bloques y comprobaremos si hay problemas adicionales, como fugas en las tuberías o puertas que no se abran o cierren correctamente. Si tiene problemas con un electrodoméstico o con la unidad, llame al número de mantenimiento: **888-211-0338.**

¿Tendré lavadora y secadora?

Aunque las lavadoras y secadoras se pueden conectar a la TTHU de FEMA, tendrá que comprar o proporcionar los electrodomésticos usted mismo.

¿Tengo otras responsabilidades en relación con mi TTHU?

Parte del acuerdo de licencia de FEMA para la TTHU de FEMA requiere que usted busque una vivienda permanente o a largo plazo. También requerirá que usted sea reevaluado y recertificado regularmente mientras participe en el

programa. Aunque usted puede recertificar la TTHU de FEMA más allá de las fechas originalmente especificadas en su acuerdo de licencia, se le puede requerir que entregue la TTHU a FEMA si la vivienda permanente o a largo plazo está disponible o si usted viola los términos de la licencia revocable.

Recordatorios importantes:

Puede llamar a la Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362 si tiene otras preguntas.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación tras el huracán Milton, visite fema.gov/es/disaster/4834. Para el huracán Helene, visite fema.gov/es/disaster/4828. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o en Facebook en facebook.com/fema.